

Puerto Cayo, 12 de noviembre del 2020

Señor
Rodrigo Gabriel Pacheco Erazo
Gerente General
BOCAVALDIVIA S.A. B.I.C.
Presente.-

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha el señor Rodrigo Gabriel Pacheco Erazo, de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad y de estado civil casado, ha transferido 159 (159) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **BOCAVALDIVIA S.A. B.I.C.** a favor del señor ANDRES ROBERTO PACHECO ERAZO.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite, cuentas por cobrar y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, emita los nuevos títulos de acción, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,



Sr. Rodrigo Gabriel Pacheco Erazo
Cedente

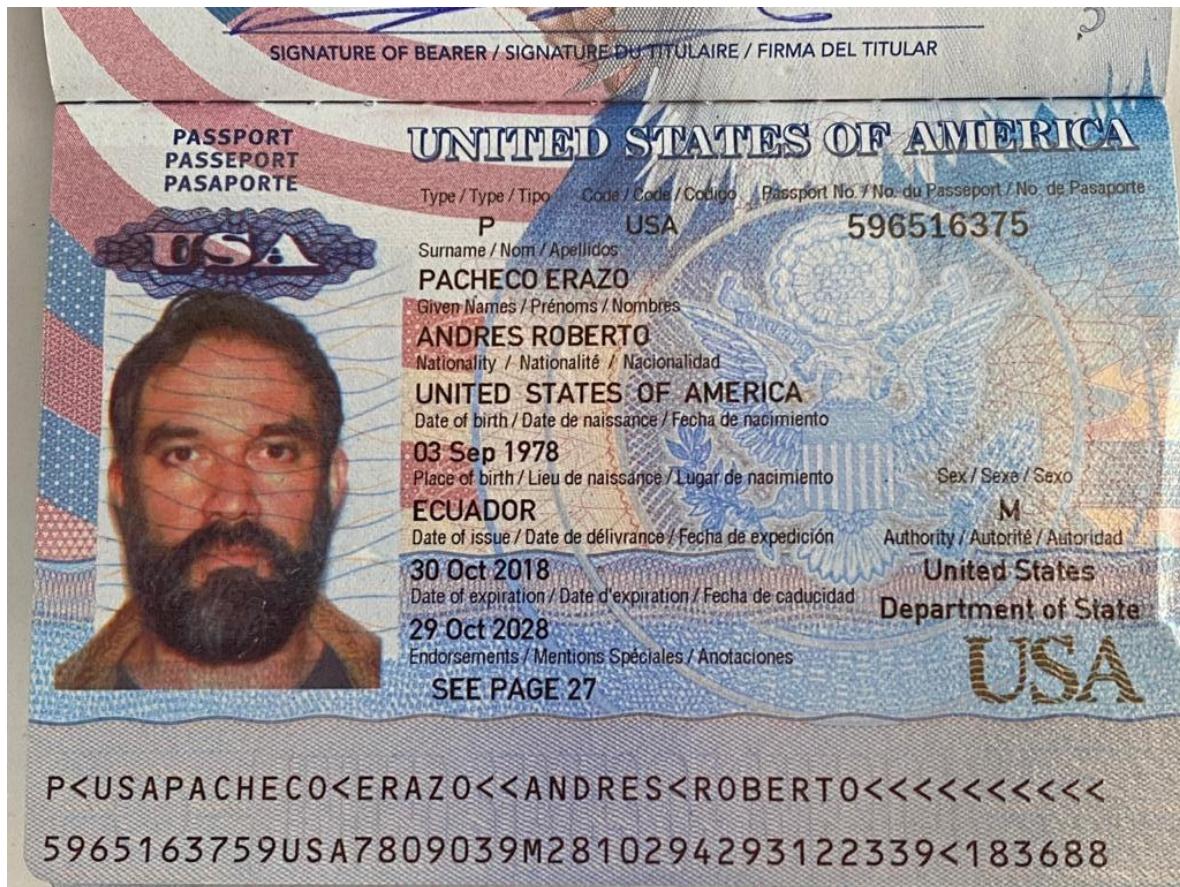


Sr. Andrés Roberto Pacheco Erazo
Cesionario

ACEPTO, la transferencia de acciones en la forma antes detallada.- Puerto Cayo, 12 de noviembre del 2020



Sr. Andrés Roberto Pacheco Erazo
PAS. 596516375



CÓDIGO 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

OF N° 030244

USD. 6.00



COPIA SIN
VALOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MARGINADO

ACTA DE MATRIMONIO
EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000225 - 85

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el dia de hoy, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RODRIGO GABRIEL PACHECO ERAZO, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 23 DE NOVIEMBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1709896201 domiciliado en GEOVANNY BARBIERI E4-51, de estado civil SOLTERO hijo de ROBERTO LUIS PACHECO y MERCEDES MATILDE ERAZO.

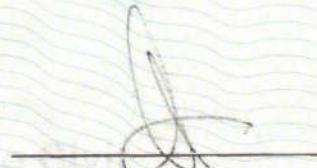
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DAYRA ISABEL REYES LEVOYER, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 19 DE ENERO DE 1982 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1708307515 domiciliada en URBANIZACION LAS BROMELIAS, de estado civil SOLTERA hija de JORGE HUGO REYES y DAIRA MARIA LEVOYER.

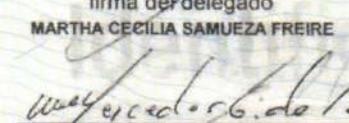
OBSERVACIONES

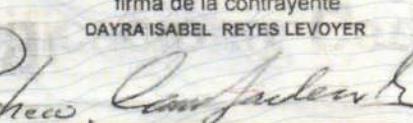
LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN

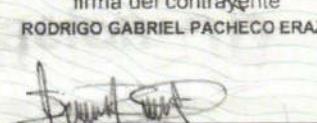

firma del delegado
MARTHA CECILIA SAMUEZA FREIRE

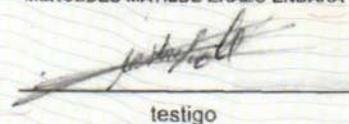

firma de la contrayente
DAYRA ISABEL REYES LEVOYER

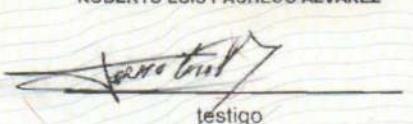

firma del contrayente
RODRIGO GABRIEL PACHECO ERAZO


testigo
MERCEDES MATILDE ERAZO ENDARA


testigo
ROBERTO LUIS PACHECO ALVAREZ


testigo
STEPHANIE MARIA REYES LEVOYER


testigo
CRISTINA ADELAIDA PEÑA MIGUEZ


testigo
LUIS FERNANDO ESTRELLA OLARTE

SEDE

Impreso por: DMOYA, QUITO, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CERTIFICADOS:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 UNIÓN DE HECHO
 DEFUNCIÓN
 PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.
 DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/CÓP. CERT. ÍNDICE DÁCTILAR
 CAMBIO DE NOMBRE/PROSECCIÓN NOTARIA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

COPIA PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL

10 - 1021054



RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN de fecha, 08 de mayo del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: RODRIGO GABRIEL PACHECO ERAZO con DAYRA ISABEL REYES LEVOYER. - Documento que se archiva con el N° 2015-970. Quito, 15 de junio del 2015./vv. Especie valorada N° 004945.



No. 1390

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Año Tomo Pág Acta

Drs. Dhis. Mixto

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:



SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

Nº 004945



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

